



MINISTERIO DE MARINA.

Annuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Córdoba correspondientes al año de 1865.

POSICION GEOGRÁFICA DE CÓRDOBA. Latitud... 37° 40' 0" N. Longitud... 0° 20' 5" al E. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M. que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos. HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN CÓRDOBA EL AÑO 1865.

Table with 12 columns for months (ENENERO to DICIEMBRE) and rows for days (1 to 31). Each cell contains H. M. (Hours:Minutes) for Ortos and Ocasos.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN CÓRDOBA EL AÑO 1865.

ENENERO. Dia 4. Cuarto creciente á las 3 y 27 minutos de la tarde en Aries. Dia 11. Luna llena á las 10 y 26 minutos de la mañana en Virgo. Dia 20. Cuarto menguante á las 2 y 21 minutos de la madrugada en Escorpio. Dia 27. Luna nueva á las 9 y 45 minutos de la mañana en Acuario.

NOVIEMBRE. Dia 3. Luna llena á las 7 y 48 minutos de la mañana en Tauro. Dia 10. Cuarto menguante á las 5 y 30 minutos de la mañana en Leo. Dia 18. Luna nueva á las 10 y 44 minutos de la mañana en Escorpio. Dia 26. Cuarto creciente á las 2 y 43 minutos de la madrugada en Piscis.

El eclipse central principia en la tierra el dia 25 á 4 horas 12 minutos 8 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 81° 42' al O. de San Fernando, y latitud 41° 33' S. El eclipse central á medio día sucede el dia 25 á una hora 31 minutos un segundo, tiempo medio astronómico de San Fernando, y en un lugar cuya longitud es de 23° 20' al O. de San Fernando, y latitud 16° 40' S.

Departamento de Liquidación de la Direccion general de la Deuda pública.

Estado demostrativo de los expedientes de crédito procedentes de atrasos del material del Tesoro que han sido aprobados por la Junta de la Deuda pública en el mes de Junio último, los cuales deben satisfacerse en billetes del Tesoro de la clase y con los intereses que á continuación se expresan:

Table with columns: Número de expedientes, FECHA, NOMBRES DE LOS INTERESADOS, Procedencia del crédito, Clase en que deben satisfacerse, and SU IMPORTE EN Rs. en. Cnts.

NOTA. El importe de los mandamientos de pago señalados con los números 1.560, 1.561 y 1.563 figuró ya entre los pendientes de expedición en los estados correspondientes á los meses de sus acuerdos respectivos. Madrid 15 de Julio de 1864.—El Jefe del Departamento, Angel F. de Heredia.—V. B.—El Director general, Presidente, P. S., Ciudad.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública. Número 141. BIENES DE PROPIOS Y PROVINCIALES.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1858.

Table with columns: Número de orden, Corporaciones, Importe de las relaciones, and Importe de las relaciones.

Table with columns: Número de orden, Corporaciones, Importe de las relaciones, and Importe de las relaciones.

Direccion general de Rentas estancadas. Esta Direccion general, en vista del resultado negativo que ha tenido la subasta celebrada el dia 27 del mes próximo anterior en la Salina de Pinilla para contratar las obras de reparacion de los edificios que la Hacienda tiene en ella, ha dispuesto que se verifique una segunda subasta bajo las mismas condiciones y tipo que sirvieron de base á la primera, y se publicaron en la Gaceta del 14 de Agosto último, núm. 217, sirviendo de gobierno que el acto tendrá lugar en la Administracion de la mencionada Salina de Pinilla el dia 19 del corriente. Madrid 5 de Setiembre de 1864.—P. S., Cámara.

Direccion general de Correos. Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Granada y Orjiva. 1.º El contratista se obliga á conducir á caballo de ida y vuelta desde Granada á Orjiva la correspondencia y periódicos que le fueren entregados, sin excepcion de ninguna clase, distribuyendo en su tránsito los paquetes dirigidos á cada pueblo, y recogiendo los que de ellos partan para otros destinos. 2.º La distancia que comprende esta conduccion, el tiempo en que debe ser recorrida, y las horas de entrada



